



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En Argentina existen más de 900 Asociaciones de Bomberos integradas por más de 43.0000 bomberos voluntarios, hombres y mujeres profesionales de la emergencia con vocación de servicio cuya misión es la de salvar vidas y proteger los bienes de la comunidad.

El 2 de junio de 1884 el inmigrante italiano Tomas Liberti creó el primer cuerpo de bomberos voluntarios del país en el barrio porteño de La Boca. Desde entonces, dicha fecha es utilizada para conmemorar el día del "Bombero Voluntario Argentino".

En General Roca, la Asociación de Bomberos fue fundada el 29 de diciembre de 1949.

Desde su creación, los bomberos de la ciudad han llevado a cabo múltiples tareas con esfuerzo y dedicación con el objetivo primordial de proteger y salvar vidas.

La historia de los Bomberos Voluntarios de General Roca es parte inescindible de la historia de la ciudad.

Por ello, el cuartel de Bomberos ha instalado el Museo Histórico Institucional, en virtud de la remodelación del antiguo edificio ubicado en la calle Hipólito Irigoyen, inaugurado el pasado 2 de junio en conmemoración al "Día del Bombero Voluntario Argentino".

La propuesta de la Asociación de Bomberos de General Roca es recrear los pasos históricos de la institución como parte de la propia historia de la ciudad, exponiendo a toda la comunidad los documentos, elementos de combate de incendios y rescates, las primeras unidades móviles, indumentaria, fotografías y recuerdos acumulados en 68 años de vida.

Con el objetivo de involucrar al personal retirado, actor determinante en la vida institucional de la Asociación de Bomberos Voluntarios, fueron designados para la atención, funcionamiento y organización del museo, bomberos voluntarios que prestaron servicio en dicha institución.

Además de su contenido histórico, el material expuesto comprende un valor simbólico, testimonial y educativo que necesariamente debe exhibirse a toda la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

comunidad como prueba de la labor comprometida y responsable
de los bomberos voluntarios de General Roca.

Por ello:

Autor: Marta Susana Bizzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés social e institucional el Museo Histórico Institucional de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.